

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El CHN gestiona la primera donación de órganos de paciente fallecido por parada cardiorrespiratoria

Hasta ahora, todas las donaciones procedían de fallecidos por muerte encefálica o de donante vivo

Jueves, 13 de noviembre de 2014

El Complejo Hospitalario de Navarra ha gestionado recientemente la primera donación de órganos procedentes de donante fallecido por parada cardiorrespiratoria (donación en asistolia controlada) registrada en la Comunidad foral. Ello ha permitido la extracción y posterior trasplante de los riñones en sendos pacientes.

Esta práctica permite la donación de órganos por parte de pacientes en los que, una vez decidida con la familia la limitación del tratamiento de soporte vital (LTSV), se produce la muerte, tras la confirmación del cese irreversible de las funciones cardiorrespiratorias (ausencia de latido cardíaco y de respiración espontánea) en un periodo de tiempo compatible con la donación de los órganos.

El tiempo para efectuar el proceso de donación y trasplante es mucho más limitado que en el caso de muerte encefálica, en la que el donante fallece por cese completo de la actividad cerebral (a causa por ejemplo de una hemorragia cerebral o un traumatismo craneoencefálico), si bien la sangre sigue circulando a otros órganos durante cierto tiempo. La causa radica en el hecho de que al pararse el corazón y dejar de bombear sangre, el oxígeno ya no llega al resto de órganos, reduciendo su capacidad de supervivencia y validez de los órganos trasplantados.

Aumentar el número de donantes anuales

El CHN puso en marcha el programa de donación en asistolia controlada en marzo de este año, tras haber obtenido el aval de la Coordinación Autonómica de Trasplantes y cumplir con los siguientes requisitos: experiencia consolidada en procesos de donación en “muerte encefálica”; existencia de registro de muertes encefálicas y un protocolo de LTSV en UCI; existencia de un protocolo de donación en asistolia controlada; y formación adecuada del personal implicado.

Con ello, se prevé incrementar en al menos cuatro el número de donantes anuales y paliar en lo posible la escasez de donantes y de órganos para trasplante motivada por la reducción de los fallecimientos por muerte encefálica en los que tradicionalmente se ha basado el modelo español de trasplantes. Esto se debe fundamentalmente a la disminución de la mortalidad en carretera, el mejor funcionamiento de las UCI hospitalarias y del sistema sanitario y de la atención de emergencias en

general.

En España son diez las comunidades autónomas en las que ya se realiza la donación en asistolia controlada, una práctica mayoritaria en los países del norte de Europa.